

Chapela, 6 de noviembre de 2014

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros:

PESCANOVA, S.A. (“**Pescanova**” o la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por medio de la presente, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

- I) Que PESCANOVA, S.A., y en su nombre, su Consejo de Administración, informa al Mercado, que mediante Auto dictado por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, se ha declarado en concurso voluntario de acreedores a la filial de su Grupo, NOVAPESCA TRADING, S.L.
- II) Esta información se realiza en tanto se trata de una operación para la restructuración del Grupo Pescanova, con especial relevancia, ya que la misma está prevista en el Convenio de Acreedores de PESCANOVA, S.A, aprobado por Sentencia de 23 de mayo de 2014, ya firme, y que por lo tanto son necesarias para el buen desarrollo del referido Convenio.

Atentamente,

César Mata Moretón
Secretario y Consejero de PESCANOVA, S.A